



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

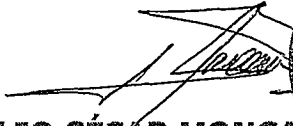
EDICTO N° 005 DE 2018

El suscrito Secretario del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta, por medio del presente EDICTO, notifica a las partes **LA SENTENCIA** emitida en el proceso N° **54-001-33-31-006-2010-00227-00**

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: JOSÉ JOVANI SANTANA CISNEROS Y OTROS
Demandados: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ –ESE
HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA

Fecha de Providencia: 15 DE JUNIO DE 2018
Proferida por: JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
CÚCUTA

Hoy, **20 DE JUNIO DE 2018**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija el presente EDICTO en lugar visible de la Secretaría de este Juzgado por el término de tres (3) días, conforme lo dispuesto en el artículo 173 del Código Contencioso Administrativo y en la forma prevista en el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil.


JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
Secretario



El presente EDICTO permaneció fijado por el término de ley y se desfija hoy,
_____ a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
Secretario